



*Habiendo expuesto el Consejo al Rey en diferentes Consultas su dictámen sobre las instancias que le habian hecho varios Alcaldes mayores de su territorio, en solicitud de sus respectivas dotaciones, le ha prevenido el Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca de orden de S. M. en papel de 28 de Enero próximo pasado, entre otras cosas, que sin embargo de la distribucion hecha de las Varas del territorio del referido Consejo, en las tres clases que se le remitieron con papel de 9 de Diciembre de 1783, quiere que este Tribunal pida nuevos, y seguros informes del valor de todas ellas.*

*Para el efectivo cumplimiento de quanto manda S. M. en la citada Real Orden, y para averiguar mas radicalmente el legítimo valor de cada Vara, y á fin de formar nuevamente con mayor conocimiento la distribucion, y arreglo de dichas clases, ha resuelto el Consejo, que se pidan nuevos informes á todos los Gobernadores, Alcaldes mayores, y Ayuntamientos de los respectivos Pueblos, como lo executó con esta fecha, previniéndoles, como prevengo á Vms. que precisamente deben asistir á la evacuacion de dicho informe, ademas de los Capitulares que no estén ausentes, ó impedidos, el Personero, y Diputados de cada uno, á quienes despues de haberseles hecho notoria esta Orden, se les conceda el término de quince dias, para que puedan instruirse, y tomar las noticias convenientes de todos los derechos, y emolumentos que percibe el Alcalde mayor de esa Villa de Caxavaca así por razon del Juzgado Ordinario, tercera parte de multas, y denuncias, como por Visitas, Residencias, Insaculaciones, ú otras Comisiones que comunmente se les confieren, ó Subdelegaciones que les estén agregadas; ó por la cobranza de Reales Contribuciones; de forma que no quede ramo alguno, ni derecho, ó utilidad, por pequeña que sea, que no comprehendan Vms. y tengan presente para la regulacion por quinquenio del legítimo valor, y producto de cada Vara, á fin de que Vms. puedan executar por su parte el referido informe con la debida puntualidad, y exáctitud correspondiente,*

pa-